

MENDOZA, **15 de abril de 2026**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N<sup>ros</sup> 23356/25, 2052/25, 2182/25 y 2184/25 en los que constan los pedidos de aprobación de adscripción de alumnos de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N<sup>o</sup> 9/09-C.D.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1<sup>o</sup>.- **Aprobar** las adscripciones realizadas por los alumnos en las Carreras de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

**CARRERAS DE DISEÑO**

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
45966462	29242	REBOLLOSA Guadalupe Aime	Historia del Diseño II	Ciclo Lectivo: 2025
46062456	29259	ZANGRANDI, Mara	Técnicas de Maquetería	Ciclo Lectivo: 2025
46546769	29252	VALLI LLALÉN, Nayla Sofía	Técnicas de Maquetería	Ciclo Lectivo: 2025
46547767	29215	BALDONI, Rosario	Técnicas de Maquetería	Ciclo Lectivo: 2025

ARTÍCULO 2<sup>o</sup>.- Otorgar a cada interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3<sup>o</sup>.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4<sup>o</sup>.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 182**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO